

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



CONVENIOS MARZO 2012

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
1	Y I. MUNICIPALIDAD DE TALCA GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	18.01.12	Nº 1312 /01.03.12	CONVENIO MANDATO PARA OBRAS "MEJORAMIENTO GIMNASIO REGIONAL DE TALCA"	Gobierno Regional del Maule "el Mandante", la I. Municipalidad de Talca, "la Unidad Técnica". El mandante viene en conferir mandato completo e irrevocable a la Unidad Técnica, a fin de encomendarle la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la(s) obra(s) considerada(s) en el proyecto "Mejoramiento Gimnasio Regional Talca".

2	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	15.12.2011	N°1471 /13.03.12	CONVENIO DE COLABORACION TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE PREVENCIÓN "CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA" (SENDA)	Las partes acuerdan la implementación del Sistema Integrado de Prevención "Chile Previene en la escuela", a fin de tener los siguientes objetivos: 1. Disminuir el consumo de drogas y alcohol; 2. Disminuir los niveles de violencia al interior de los establecimientos educacionales; y 3. Disminuir la deserción o abandono escolar. SENDA entregará a la Municipalidad un monto total anual de \$16.162.652, en tres parcialidades. Demas estipulaciones en convenio.
3	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA	15.12.11	N° 1495 /14.03.12	MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS POBLACION SAN LUIS DE TALCA" EN EL MARCO DEL PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL	Con fecha 15/12/11 se suscribió convenio de transferencia de recursos Proyecto "Instalación Luminarias Población San Luis Talca", las partes acuerdan modificar convenio siguiente forma: A) Ampliando plazo de viengencia de convenio señalado en inc. 1° de cláusula Novena en 9 Meses; B) Ampliando plazo de ejecución del Proyecto individualizado en el inc. 2° de la cláusula Novena de 4 a 7 meses.

4	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICION Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE</p>	13.02.12	<p style="text-align: center;">N° 1649 /21.03.12</p>	<p>MODIFICACION DE CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS PARA EL PROGRAMA "HABITABILIDAD 2011"</p>	<p>Con fecha 15/07/11 se suscribió convenio de transferencia de recursos Programa "HABITABILIDAD 2011", con vigencia actual al 15/03/12, se acuerda una ampliación del plazo de ejecución del convenio por única vez, extendiéndolo hasta el 15 de Mayo de 2015.</p>
5	<p style="text-align: center;">MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICION Y COORDINACIÓN DE LA REGIÓN DEL MAULE</p>	14.02.12	<p style="text-align: center;">N° 1650 /21.03.12</p>	<p>MODIFICACION DE CONVENIO TRANSFERENCIA RECURSOS PARA EL PROGRAMA "APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO 2011"</p>	<p>Con fecha 01/07/11 se suscribió convenio de transferencia de recursos Programa "APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO 2011", con vigencia actual al 27/04/12, se acuerda una ampliación del plazo de ejecución del convenio por única vez, extendiéndolo hasta el 15 de Mayo de 2015.</p>

6	<p>MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA</p>	08.11.11	Nº 1651 /21.03.12	<p>MODIFICA CONVENIO TRANSFERENCIA FINANCIERA PROYECTO DENOMINADO "BARRIO SAN LUIS PREVIENE CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES"</p>	<p>Con fecha 08/11/11 se suscribió convenio de transferencia de recursos presupuestarios destinados a financiar la ejecución del proyecto denominado "Barrio San Luis previene con los Niños, Niñas y Adolescentes". La Municipalidad solicita modificación en la distribución de los montos entre los items de la partida de gastos, se modifica clausula Octava por una nueva con total presupuestario de \$28.157.530, en lo no modificado se mantienen vigentes las demás cláusulas del convenio primitivo.</p>
7	<p>MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</p>	21.02.12	Nº 1652 /21.03.12	<p>CONVENIO MANDATO PARA OBRAS "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 4, TALCA"</p>	<p>Gobierno Regional del Maule "el Mandante", la I. Municipalidad de Talca, "la Unidad Técnica". El mandante viene en conferir mandato completo e irrevocable a la Unidad Técnica, a fin de encomendarle la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la(s) obra(s) considerada(s) en el proyecto "Mejoramiento Integral de Aceras Sector 4, Talca".</p>

8	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	21.02.12	Nº 1652 /21.03.12	CONVENIO MANDATO PARA OBRAS "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ACERAS SECTOR 11, TALCA"	Gobierno Regional del Maule "el Mandante", la I. Municipalidad de Talca, "la Unidad Técnica". El mandante viene en conferir mandato completo e irrevocable a la Unidad Técnica, a fin de encomendarle la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la(s) obra(s) considerada(s) en el proyecto "Mejoramiento Integral de Aceras Sector 11, Talca".
9	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE MENORES SENAME	02.03.12	Nº 1680 /23.03.12	CONVENIO OPD-OFCINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA	Las partes acuerdan convenio adjudicado por concurso publico, cuyo objetivo es "Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a traves de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal". Demás estipulaciones en convenio.

10	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	01.02.12	Nº 1699 /23.03.12	CONVENIO PROGRAMA GES ODONTOLOGICO ADULTO	El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su departamento de auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema Administración de Convenios.
11	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	01.02.12	Nº 1700 /23.03.12	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR	El Ministerio a través del Servicio asigna a la Municipalidad recursos para los siguientes componentes: 1.- Atención dental en niños (Salud Oral GES 6 años); 2.- Atención dental en embarazadas; 3.- Atención dental de urgencia. El Municipio se compromete entre otras cosas a implementar y otorgar las prestaciones señaladas en el Programa para las personas validamente inscritas en el establecimiento

12	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	01.02.12	Nº 1701 /23.03.12	CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL	<p>El Ministerio a través del Servicio asigna a la Municipalidad recursos para los siguientes componentes: 1.- Resolución de especialidades odontológicas en APS (Endodoncias y Protésis en APS) 2.- Promoción y prevención odontológica (Apoyo Odontológico CECOSF); 3.- Odontología Integral. Atención odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos. El Municipio se compromete entre otros a utilizar los recursos entregados para financiar las actividades allí indicadas</p>
13	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	19.03.12	Nº 1827 /27.03.12	CONVENIO MANDATO PARA OBRAS PROYECTO "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL CESPED SINTETICO EST. MUN. SUR TALCA"	<p>Gobierno Regional del Maule "el Mandante", la I. Municipalidad de Talca, "la Unidad Técnica". El mandante viene en conferir mandato completo e irrevocable a la Unidad Técnica, a fin de encomendarle la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la(s) obra(s) considerada(s) en el proyecto "Construcción Cancha de Fútbol Césped Sintético Est. Mun. Sur Talca".</p>

14	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	27.03.12	N°1828 /27.03.12	CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION	El Servicio velará por la correcta utilización de los fondos traspasados a través de su departamento de auditoría. La Municipalidad se compromete a mantener registros detallados de los gastos e ingresar los movimientos en el Sistema Administración de Convenios.
15	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	15.12.11	N° 1829 /27.03.12	CONVENIO DE COLABORACION TECNICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL "A TIEMPO"	Las partes han acordado implementar el programa de prevención selectiva "A tiempo", cuyo objetivo es aumentar los factores protectores y disminuir los factores de riesgo en estudiantes... para lo cual SENDA entregará a la Municipalidad un monto total anual de \$12.312.000, en 3 parcialidades, para ser destinados fin indicados en convenio, aceptando las condiciones la Municipalidad.

